



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «B»
DEL CONTRATO DE SERVICIO MUNICIPAL DE ACOGIDA ESCOLAR EL GIRA SOL DEL
AYUNTAMIENTO DEL PUIG DE SANTA MARIA CURSOS 2023-2024 POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO (EXPTE 2566/23).**

Reunidos en la Sede del Órgano de Contratación, el día 17 de enero de 2024, a las 12:55h se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los siguientes:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D./Dña. Jose Antonio Iranzo Cervera, Tesorero

SECRETARIO

D./Dña. Carmen Gayán Sánchez, Administrativa

VOCALES

D./Dña. Carmen Gimeno Subirats, vocal jurídico

D./Dña. CRISTINA CABRIA ESCRIBANO, Interventora

El contrato cuya adjudicación se licita es el siguiente: contratación del servicio municipal de acogida del alumnado de infantil y primaria, antes y después del horario lectivo, en los centros educativos públicos del municipio, por la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio y Memoria Histórica durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

CONTRATO DE SERVICIO MUNICIPAL DE ACOGIDA ESCOLAR EL GIRA SOL DEL AYUNTAMIENTO DEL PUIG DE SANTA MARIA CURSOS 2023/24 Y 2024/25 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE 2566/2023)			
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: SERVICIOS	
Clasificación CPV: 85312110-3 Servicios de cuidado diurno para niños			
Presupuesto base de licitación: 99.425,96 €uros	Impuestos: EXTENTOS	Total: 99.425,96 €uros	
Valor estimado del contrato: 99.425,96 €uros			
Fecha de inicio ejecución: primer día lectivo curso 2023/24	Fecha fin ejecución: ultimo día laborable junio de 2025	Duración ejecución: 2 años	Duración máxima: 2 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aceptación, por parte de la Mesa de Contratación, del Informe Técnico de Valoración de los proyectos de las empresas licitadoras.
- 2.- Incorporación de la puntuación otorgada a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, indicados en el Informe Técnico, a cada empresa por este concepto.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente e incorporación de la puntuación de mismos
- 5.- Propuesta de adjudicación.





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Aceptación, por parte de la Mesa de Contratación, del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor e incorporación de la puntuación indicada en el mismo a cada empresa por este concepto (punto 1 y 2 del Orden del día).

NIF: B96895834 EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L.:

- Puntuación Técnica total: 16,5 puntos (16,5 proyecto pedagógico, no valoración organización del servicio ni gestión del servicio por no ajustarse a PPT).

NIF: J12902458 Mestres:

- Puntuación Técnica total: 19,5 puntos (15 proyecto pedagógico, 4,5 organización del servicio y 0 gestión del servicio).

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente (punto 3 del Orden del día). Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas admitidas

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente (punto 4 del Orden del día).

Recibida la información por el equipo técnico, éste valora la oferta económica presentada por las empresas de acuerdo a los criterios del PCAP con la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración económica} = 48 * \text{mejor oferta} / \text{oferta valorada}$$

Puntuación asignada a cada empresa:

NIF: B96895834 EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L.:

-Valor aportado: 95.000 correspondiente a una puntuación en porcentaje: 47.51

NIF: J12902458 Mestres:

- Valor aportado: 94.041,92 correspondiente a una puntuación en porcentaje: 48

4.- Propuesta adjudicación (punto 5 del Orden del día).

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: J12902458 Mestres (Propuesto para la adjudicación)

Total criterios CJV: 19.5

Total criterios CAF: 48

Total puntuación: 67.5

Orden: 2NIF: B96895834 EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS S.L.

Total criterios CJV: 16.5

Total criterios CAF: 47.51

Total puntuación: 64.01

Visto lo cual, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato 2566/2023 relativo al CONTRATO DE SERVICIO MUNICIPAL DE ACOGIDA ESCOLAR EL GIRA SOL DEL AYUNTAMIENTO DEL PUIG DE SANTA MARIA CURSOS 2023-2024 (Expte. 2566/2023) a la entidad **MESTRES SC** con CIF nº **J12902458** al haber obtenido la mayor puntuación según los criterios de valoración contenidos en los Pliegos.





SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario provisional en virtud de la cláusula decimoséptima y decimoctava de los Pliegos Administrativos, mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario, para que constituya la **garantía definitiva** en términos del art. 107.1 de la LCSP, así como para que presente la **documentación justificativa** del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, asimismo se le requerirá que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, en su caso, y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación en virtud del artículo 159.4.f).4º de la LCSP

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:48 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

En el Puig de Santa María a la fecha de la firma electrónica de este documento

